

Expediente: **136/24**

Carátula: **ACEVEDO IVAN HORACIO Y RUIZ MARINA ISABEL C/ GUTIERREZ PEDRO NOLASCO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/12/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AGROPECUARIA MISTOL ANCHO S.A., -DEMANDADO

90000000000 - GUTIERREZ, PEDRO NOLASCO-DEMANDADO

20323484350 - RUIZ, MARINA ISABEL-ACTOR/A

20323484350 - ACEVEDO, IVAN HORACIO-ACTOR/A

20360498663 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 136/24



H3080088059

Civil CJM

AUTOS: ACEVEDO IVAN HORACIO Y RUIZ MARINA ISABEL c/ GUTIERREZ PEDRO NOLASCO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°136/24.-

Monteros, 05 de diciembre de 2024.

Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. Paz Mariano:

1- Téngase al Dr. Paz Mariano, como apoderado de "SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES", en mérito al Poder Gral. para juicio que acompaña, con domicilio digital constituido en casillero virtual N°20-36049866-3 y désele intervención de ley.

2- **NOTIFÍQUESE** al letrado, a fin de que en el término de cinco días acompañe recaudos legales, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a los organismos correspondientes.

3- Téngase por contestada la demanda en tiempo y forma

4- Téngase presente el frente de póliza N°01-08-01-30479893 que acompaña el letrado.

5- Al límite de cobertura planteado: Córrase traslado a la parte contraria por el término de ley.

6- A los ofrecimientos de pruebas: Oportunamente.

7- Téngase presente la reserva del caso federal.

8- A lo solicitado por el letrado: Autorícese a los Dres. José Humberto Salina MP 8728 y Rodolfo Paz Posse MP 10232, y/o a quien estos designen a los efectos de tomar vista del expediente, diligenciar cédulas, oficios, dejar nota.-JMC.-**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZ**

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.